



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 04 CONCEJO MUNICIPAL
VIERNES 25 DE MARZO DE 2022
SAN PEDRO DE ATACAMA**

Presidente: Justo Zuleta Santander

Concejales Asistentes:

Sr. Iván Bautista Colque
Sr. Orlando Cortés Mora
Sra. Marisol González Reyes
Sr. Jorge Titichoca Servantes

Concejala inasistente:

- Sra. María Cornejo Cádiz
- Sra. Carolina Soto Poblete

Secretario Municipal

Srta. Roxana Aranda Caru

Vecinos y Funcionarios:

- Leticia González
- Bernardo Colque
- Jonathan Heredia
- Freddy Atora
- Ana M. Lemus

Se abre la sesión en nombre de Dios, de la Patria y de los Vecinos de la Comuna, a las 09:20 horas, del día Viernes 25 de Marzo de 2022, en el Salón de Reuniones del Centro de Eventos Coyo Antai.

TABLA

- 1.- Aprobación de compromisos de recursos operación y mantención, de los siguientes proyectos: "Reposición Camiones Aljibes para la Comuna de S.P.A., Localidades Rurales y Ayllus"; "Adquisición Camión Limpia Fosas para la Comuna de S.P.A., Localidades Rurales y Ayllus".
- 2.- Ratifíquese la suscripción del Convenio Gore, proyecto denominado "Cine Itinerante Cultural Para la Comuna y Localidades Vulnerables"
- 3.- Ratifíquese la suscripción del Convenio SPA, proyecto denominado "Social Corrales"
- 4.- Ratifíquese la suscripción del Convenio Gore, proyecto denominado "Apoyo de Alimentación para una Comuna Turística" (canastas familiares \$142.000.000.
- 5.- Aprobación de adendum en Convenio con la Corpodep, para mayor aporte en el ítem de indemnización y finiquito.





1.- APROBACIÓN DE COMPROMISOS DE RECURSOS OPERACIÓN Y MANTENCIÓN, DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: "REPOSICIÓN CAMIONES ALJIBES PARA LA COMUNA DE S.P.A., LOCALIDADES RURALES Y AYLLUS"; "ADQUISICIÓN CAMIÓN LIMPIA FOSAS PARA LA COMUNA DE S.P.A., LOCALIDADES RURALES Y AYLLUS".

SECRETARIA MUNICIPAL: Indica que están en la etapa de postulación y para ellos es requisito presentarlo con los compromisos de operación y mantención.

ANA MARIA LEMUS: Señala que en este punto, el compromiso está asociado a un monto de \$195.245.366.-, parece mucho, pero en realidad hay que dividirlo por 5 camiones Aljibes que les da un monto anual y así mismo, después hay que dividirlo por doce, y les da un gasto de \$3.255.050, cabe indicar que este monto corresponde al compromiso de operación y mantención del año 2023.

FREDDY ATORA: Señala que uno de los requisitos para la postulación, son los compromisos de operación y mantención, para mantener el RS, dentro de los costos, está el costo de combustible, remuneración, que considera la contratación de 2 choferes, y el costo de mantención, que se calculó en base a considerar la cantidad de mantenimiento del camión, y la referencia es la entregada por Seguridad Pública, con eso se calcularon los costos, que en total por los 5 camiones, el costo total de operación y mantención son de \$195.245.366.

ANA MARIA LEMUS: Señala que los tres millones y fracción, mensual, comprende la mantención del camión, el sueldo del chofer, y el costo del combustible, entonces en realidad se justifica el monto, que se ve grande, pero en realidad, disgregado, no es tanto, sobre todo por el costo del combustible, después está el estimado anual del camión limpiafosas.

FREDDY ATORA: Señala que en la actualidad habían 3 camiones aljibes, que tienen la vida útil vencida, que son de 20, 10 y 30 mts cúbicos, entonces el proyecto consiste en reponer 3 aljibes, y adquirir dos más para apoyar la flota de camiones ya que el proyecto se llama, Reposición y Adquisición, entonces van a reponer los tres, que son, 20, de 10 y de 30 metros cúbicos, y va a adquirir dos nuevos adicionales, que son de 20 y de 30 metros cúbicos y eso es para establecer la flota de camiones aljibes, que son de acero inoxidable para el transporte de agua potable.

ANA MARIA LEMUS: Señala que el Camión Limpiafosas, lo van a adquirir, puesto que cuando han necesitado un camión de estas características, les ha costado mucho que desde Adquisiciones se pueda contratar, cuesta mucho, por ejemplo que alguien quiera ir a Socaire, por ejemplo, no es rentable para las empresas, dice que se les han caído varias veces estas contrataciones, hay que hacer un esfuerzo muy grande y pedir por favor al dueño de este tipo de camión que "haga la paleta de ir", y además, pagarle, entonces es una necesidad extrema, agrega diciendo que el costo total \$31.724.498, y le faltó el monto mensual que son \$2.643.708.

FREDDY ATORA: Dice que en este proyecto que es la adquisición del Camión Limpiafosas, del que también les están pidiendo los costos de operación y mantención, el que en términos de operación, es la contratación de un chofer, costo operacional de combustible, y el costo de mantención que se basó en el mantenimiento, en este caso, no hubo referencia desde Seguridad, porque no tienen camión Limpiafosas.

PRESIDENTE: Solicita pronunciamiento.

FREDDY ATORA: Solicita que el pronunciamiento sea por separado.

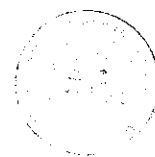
PRESIDENTE: Solicita pronunciamiento por los Camiones Aljibes.

VOTACION

APRUEBAN: Alcalde Justo Zuleta Santander, Concejal Bautista Colque, Concejal Cortés Mora, Concejala González Reyes, y Concejal Titichoca Servantes.

ACUERDO N° 61

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, compromiso de recursos para operación y mantención, del siguiente proyecto "Reposición camiones aljibes para la comuna de S.P.A., localidades rurales y ayllus", esto por un monto de \$195.245.376.-.





PRESIDENTE: Solicita pronunciamiento, ahora, por el Camión Limpiafosas.

VOTACION

APRUEBAN: Alcalde Justo Zuleta Santander, Concejal Bautista Colque, Concejal Cortés Mora, Concejala González Reyes, y Concejal Titichoca Servantes.

ACUERDO N° 62

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, compromiso de recursos para operación y mantención, del siguiente proyecto "Adquisición Camión Limpia Fosas para la comuna de S.P.A., Localidades Rurales y Ayllus", esto por un monto de \$31.724.498.-.

2.- RATIFÍQUESE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO GORE, PROYECTO DENOMINADO "CINE ITINERANTE CULTURAL PARA LA COMUNA Y LOCALIDADES VULNERABLES".

ANA MARIA LEMUS: Dice que este es un proyecto de Cine Itinerante que va a tener una Pantalla bastante grande, para que se pueda hacer cine al aire libre, y adicionalmente, que se pueda usar en invierno, y se pueda hacer desde el auto, con los beneficios que ello conlleva, lo mismo el cine itinerante.

FREDDY ATORA: Señala que son dos meses de rendición de cuenta desde el municipio al Gobierno Regional, y luego de esos dos meses, se puede definir que se va a hacer realmente, como puede ser un Cine Infantil, familiar, es decir que los primeros meses está establecido que es lo que se tiene que hacer, y luego se tiene que definir.

ANA MARIA LEMUS: Señala que el convenio que firmaron fue de \$39.230.095, este es un FIR que es de libre disposición, se va a trabajar con Dideco y con la Fundación de Cultura y Turismo.

PRESIDENTE: Solicita pronunciamiento.

VOTACION

APRUEBAN: Alcalde Justo Zuleta Santander, Concejal Bautista Colque, Concejal Cortés Mora, Concejala González Reyes, y Concejal Titichoca Servantes.

ACUERDO N° 63

Se acuerda por unanimidad del Concejo Municipal, ratificar la suscripción del Convenio Gore, proyecto denominado "Cine Itinerante Cultural para la comuna y Localidades Vulnerables", por un monto de \$39.230.095.-

3.- RATIFÍQUESE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO SPA, PROYECTO DENOMINADO "SOCIAL CORRALES"

ANA MARIA LEMUS: Señala que esta es la ratificación de la suscripción del Convenio del proyecto denominado "Social Corrales", dice además que habían puesto inicialmente 52 millones, cuando hicieron la modificación presupuestaria, el año 2021, pero sin embargo este no había recibido la ratificación inicial del convenio de corrales, y posteriormente se firma este nuevo anexo, pero necesitaban la ratificación del convenio de corrales, de acuerdo a la gestión administrativa municipal, entonces el primer monto que era de \$90.552.832, y debido a la alza de los precios, sobre todo en los materiales de construcción, ya que este es un proyecto que tiene un gran porcentaje de material de construcción, es que se tiene que reajustar para poder cumplir con la totalidad del Convenio, porque de lo contrario iba a quedar mucha gente afuera, de la posibilidad de construcción de corrales, agrega diciendo que esta es una iniciativa de Dimao.

LETICIA GONZALEZ: Señala que como bien dice la Directora, esto viene desde hace bastante tiempo, surge de la necesidad de los vecinos después de las lluvias del año 2018-2019, por una gran demanda que se levanta desde las comunidades ya que efectivamente lo que más se ve afectado durante las inclemencias del tiempo, son los animales, incluso, más que los hogares, por eso se levantó esta iniciativa, y que como lo dijo la Directora, se tiene que reajustar y hoy día lo que hay que ratificar es el Convenio y que si bien en su





minuto se tuvo que reajustar, también el primer monto fue a una modificación presupuestaria, lo aprobaron y todo, pero claro faltó esta formalidad de ratificar el convenio como tal y ahora claro, como tiene un addendum tiene que hacer se la ratificación de ambos, el convenio y el addendum.

PRESIDENTE: Señala que es importante destacar que en un momento, no solo subieron los precios, sino que el dimensionamiento, la estructura, no permitía soportar la techumbre, ya que estaba diseñado con un perfil muy delgado, entonces hubo que rediseñarlo, para poder aumentar la resistencia de los materiales y eso, hizo incrementar los costos, por lo que, no fue solo por el aumento de precios del material.

ANA MARIA LEMUS: Dice que es muy importante lo que dice el Alcalde, ya que lo que se hizo fue ir a terreno, y se hizo un diseño para cada corral, de acuerdo a como lo indicaba el pastor (usuario), entonces se dieron cuenta que el diseño se había hecho con un perfil muy delgado, y por lo tanto, tenía muchos perfiles, era como si fuera para reutilizar unos materiales que tenía en ese momento Dimas, por lo que se reevaluó y se dejaron menos perfiles, lo que permitió además el libre desplazamiento de los animales.

PRESIDENTE: Solicita pronunciamiento.

VOTACION

APRUEBAN: Alcalde Justo Zuleta Santander, Concejal Bautista Colque, Concejal Cortés Mora, Concejala González Reyes, y Concejal Titichoca Servantes.

ACUERDO N° 64

Se acuerda por unanimidad del Concejo Municipal, ratificar la suscripción del Convenio SPA, proyecto denominado "Social Corrales", por un monto inicial de \$90.552.832.- y a través de un anexo al convenio \$52.048.944.-

4.- RATIFÍQUESE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO GORE, PROYECTO DENOMINADO "APOYO DE ALIMENTACIÓN PARA UNA COMUNA TURÍSTICA" (CANASTAS FAMILIARES \$142.000.000)

PRESIDENTE: Señala que este punto ya había sido sancionado la vez anterior, por lo tanto, esta vez ingresa porque, la vez pasada estuvo el Director, pero la duda surgía es que se decía en el punto, suscribir convenio, siendo que el convenio ya existía, entonces ese día se modificó el nombre, y lo que correspondía era dejar el nombre tal cual.

SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que en la escritura del punto decía, suscripción, y el documento que tienen los Concejales, que les entregó el Director, ya estaba firmado por el alcalde subrogante, por ende, lo correcto en este caso, es la ratificación de la suscripción, ya que además tienen que tener esta ratificación, para poder hacer el proceso administrativo y complementar el acuerdo de Concejo que ya se tomó, en el que se aprobaba la devolución de los fondos, y tienen que hacer este acuerdo para poder complementar, hacer el papeleo, y dar término a ese trámite.

PRESIDENTE: Lo que significa que si no se hace este trámite, no se puede hacer devolución de los recursos.

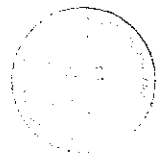
SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que este es un acto meramente administrativo.

PRESIDENTE: Solicita pronunciamiento.

ANA MARIA LEMUS: Señala que desde la administración se ha decidido contratar a una persona para que vea todo lo que es convenio, con la finalidad de que no estén devolviendo recursos por la no ejecución de estos, y para ello se contrató al señor Bernardo Colque, que está presente en la sesión.

BERNARDO COLQUE: Da los saludos correspondientes e indica que su labor va a ser específica, de seguimiento y supervisión de los Convenios, llevar un control y que se hagan las rendiciones como corresponde, y se va a dedicar ciento por ciento a esto.

PRESIDENTE: Solicita pronunciamiento.





VOTACION

APRUEBAN: Alcalde Justo Zuleta Santander, Concejal Bautista Colque, Concejal Cortés Mora, Concejala González Reyes, y Concejal Titichoca Servantes.

ACUERDO N° 65

Se acuerda por unanimidad del Concejo Municipal, ratificar la suscripción del Convenio Gore, proyecto denominado "Apoyo de Alimentación para una Comuna Turística", por un monto de \$142.000.000.

5. APROBACIÓN DE ADDENDUM EN CONVENIO CON LA CORPODEP, PARA MAYOR APOORTE EN EL ITEM DE INDEMNIZACIÓN Y FINIQUITO.

SECRETARIA MUNICIPAL: Indica que como estos recursos están aprobados en el presupuesto, a lo mejor los Concejales están en condición de aprobar, lo vieron en la sesión anterior, que presentó la Directora de Secpla, y es básicamente para el traspaso a terceros.

PRESIDENTE: Señala que está considerado el finiquito de Eduardo y un margen pequeño, ya aprobado, en caso de que se presente una situación similar, más adelante.

FERNANDA VARGAS: Señala que el monto es de 25 millones, se va a cubrir el gasto del finiquito que está pendiente y el resto va a quedar para futuras situaciones como éstas, dice que le envió una tabla al Concejal Iván, para que la bajara a los demás concejales.

PRESIDENTE: Solicita pronunciamiento.

VOTACION

APRUEBAN: Alcalde Justo Zuleta Santander, Concejal Bautista Colque, Concejal Cortés Mora, Concejala González Reyes, y Concejal Titichoca Servantes.

ACUERDO N° 66

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, adendum al Convenio suscrito con la Corporación municipal de deportes y recreación de la comuna de San Pedro de Atacama, por un mayor aporte destinado al ítem de indemnización y finiquito, esto con un monto de \$25.000.000.-

PRESIDENTE: Al no haber más puntos en la Tabla, y siendo las 09:48 horas, se pone fin a la presente sesión.


ROXANA ARANDA CARU
SECRETARIO MUNICIPAL



